



## **Detenido con un permiso de conducción de la «República Errante Menda Lerenda»**

EFE - La Guardia Civil ha detenido a un vecino de Oza-Cesuras (A Coruña) como presunto autor de tres delitos contra la seguridad vial, uno de resistencia a agentes de la autoridad y otro de falsedad en documento público, ya que se identificó con un pasaporte y un permiso de conducción de la «**República Errante Menda Lerenda**», de la que aseguraba ser miembro del **cuerpo diplomático**.

El conductor fue interceptado en un control en la autovía de A Coruña (A-6) a su paso por Abegondo por no llevar puesto el cinturón de seguridad y, cuando detuvo el vehículo para notificarle la infracción, los agentes observaron que las placas de matrícula difícilmente se podrían corresponder con el modelo y año del turismo.

Los agentes le solicitaron la documentación pertinente para su identificación y les mostró un pasaporte y un permiso de conducción de la República Errante Menda Lerenda; tras ser apercebido para que exhibiese su identificación fehaciente, el conductor **insultó a los agentes y se dio a la fuga** a gran velocidad, detalla la Guardia Civil en un comunicado.

Seguidamente, la patrulla inició la persecución del vehículo y pidió apoyo a otros agentes en servicio para poder interceptarlo, dado que el fugitivo abandonó la autovía en la salida de Montellos invadiendo el sentido contrario y obligando a varios usuarios a realizar maniobras bruscas para evitar colisionar con él.

La Guardia Civil continuó con el seguimiento del vehículo hasta que estacionó delante de una vivienda en una aldea de Oza-Cesuras, en la que entró y de la que se negó a salir alegando que era miembro del cuerpo diplomático de la mencionada República Errante Menda Lerenda.

Tras ser convencido por uno de los guardias civiles para que abandonara la vivienda, los agentes pudieron comprobar su documentación y ver que a este hombre le constaban dos requisitorias judiciales de detención y personación, carecía de permiso de conducción por pérdida de vigencia y que las placas de matrícula no correspondían con el vehículo que las portaba.

También **se negó a someterse a las pruebas de detección de alcoholemia y drogas**, y fue detenido como presunto autor de tres delitos contra la seguridad vial: conducción temeraria, careciendo de la correspondiente autorización administrativa por pérdida de vigencia; resistencia a los agentes de la autoridad por su negativa a identificarse; y falsedad en documento público por portar placas de matrícula que no corresponden a ese vehículo.